



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 05 MAY 2025

VISTO el Expediente MS-E-20274-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 36/2025 referente a la adquisición de insumos de librería y herramientas de trabajo solicitados por dependientes del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N° 46/2025 y N° 99/2025, RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 293/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 36/2025.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 26.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 29, el Jefe de Servicio Farmacia HRU, Farm. Juan Pablo Gonzalez, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 36/2025 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declara desierto el Renglón N° 11, el cual será tramitado por cuerdas separadas.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando Volantes de Imputación Preventiva Comp. N° 157 y N° 158, incorporados a Orden N° 10 y 11, del ejercicio económico financiero en vigencia y sus respectivas actualizaciones incorporadas a Orden N° 34 y N° 35.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2

Hahn



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1771/24, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 36/2025 RAF 529 referente a la adquisición de insumos de librería y herramientas de trabajo solicitados por dependientes del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 293/2025, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$424.810,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 36/2025, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$424.810,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

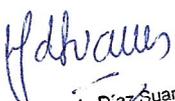
ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el Renglón N° 11, el cual será tramitado por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 567 /2025.-

H.R.U.
M.A.B.


Lidia María Fernández Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 567 /2025.-

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8	N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09 y 10	\$420.610,00
GRUPO KARUKINKA SRL C.U.I.T. N° 30-71582655-7	N° 08	\$4.200,00
	IMPORTE TOTAL	\$424.810,00

H.R.U.
M.A.B.

M. Fernández
Lc. María Fernández Díaz Suárez
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia